

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798665

EXTRACTO

GONZALO JAVIER HENRÍQUEZ ENCAMILLA, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Coquimbo, con oficio en calle Bilbao 451, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 28 de mayo de 2024, ante mí, compareció doña ANDREA MARGARITA ÁLVAREZ HALLES, chilena, soltera, gerente, cédula nacional de identidad 12.143.907-7, domiciliada para estos efectos en Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, quien redujo a escritura pública. “ACTA XII CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ACUICOLA M-31 TONGOY AÑO 2023.”, celebrada el 30 de noviembre de 2023, en las dependencias de la oficina de la Cooperativa ubicada en calle Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, con la asistencia de su Presidente Heraldo David García Torrejón; Vicepresidente don Juan Antonio Torrejón Alvarado; socia doña Marisol Cecilia Rodríguez Tapia; socios consejeros don Jaime Enrique Marín Zepeda y don Osciél de Jesus Barraza Zepeda; y Gerente doña Andrea Margarita Álvarez Halles. Presidió la sesión don Heraldo García, actúa como secretaria doña Marisol Rodríguez. En la referida Sesión, se trató conforme a Tabla: 1. Solicitudes de Ingreso nuevos socios. Se señala por el presidente la recepción de dos solicitudes de ingreso de socios a la cooperativa en cuestión, por parte de los pescadores artesanales don Rubén Eduardo Zambra Zambra, R.U.N. 7.762.471-6 y don Richar Antonio Zepeda Galleguillos, R.U.N. 14.905.772-2, se da lectura por la gerente de las cartas en cuestión, sus solicitudes son factibles y no existe oposición posible conforme a los lineamientos y principios cooperativos, se da por aceptada por todos los consejeros presentes la incorporación de los solicitantes ya individualizados a la Cooperativa Acuicola M-31 de Tongoy y quedando esta última conformada por 42 socios. Don Richar pasa a utilizar 20 participaciones de las cuales cancela 11, equivalentes a \$2.200.000.- y don Rubén pasa a utilizar 20 participaciones de las cuales cancela la totalidad, equivalentes a \$4.000.000.- Se faculta a la señora Andrea Margarita Alvarez Halles, C.I.: 12.143.907-7, gerente de la Cooperativa Acuicola M31, para reducir a escritura pública la presente acta, quedando bajo el Registro de Instrumentos Públicos N° 1716, con fecha 28 de mayo del 2024; de la notaría Gonzalo Henríquez Encamilla; e incorporar anotaciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente y realizar la actualización, inscripciones ante el SII y demás cambios correspondientes; El Capital suscrito fue de \$172.000.000.-dividido en 860 cuotas de participación, registra a los nuevos integrantes el pago de sus cuotas de participación; el Capital pagado de la Cooperativa es de \$14.200.000.- de 71 cuotas de participación quedando a disposición 789 cuotas a disposición de los socios o nuevos integrantes no superando el 20% por cada uno, de un valor inicial de \$200.000. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Coquimbo, 14 de abril de 2026.

CVE 2798665

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

